

INFORME DE GESTIÓN
1- 2026

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CHAPINERO

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA de Chapinero

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Pendiente por determinar por el nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes que participan en el 2025-2029

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

SECTOR	CARGO	ENTIDAD	ROL	SESIONES A LAS QUE PARTICIPA					
				FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	TOTAL, (EN NUMERO)
Alcaldía	Alcaldesa	Alcalde local o su delegado	P	16/03/2026					1
Subdirección	Subdirector local	Subdirector local de Integración Social	S	16/03/2026					1
Gobierno	Enlace territorial	Secretaría local de Gobierno.	I	16/03/2026					1
Salud	Delegado Subred Norte	Secretaría local de Salud - Subred	I	16/03/2026					1

Anexo 2: Informe de gestión

Educación	Profesional especializada DILE	Secretaría local de Educación - DILE	I	16/03/2026					1
Cultura, recreación y deporte	Secretaría local de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría local de Cultura, Recreación y Deporte.	I	16/03/2026					1
Movilidad	Gestor Territorial	Secretaría local de Movilidad.	I						0
Habitad	Gestora Territorial	Secretaría local del Hábitat.	I						0
Desarrollo económico		Secretaría local de Desarrollo Económico	I						0
Acción comunal	Gestor territorial	Instituto de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-GIMP	I	16/03/2026					0
IDIPRON	Referente Participación IDIPRON	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON	I						0
ICBF		Centro Zonal de ICBF – CZ BU	I	16/03/2026					1

Anexo 2: Informe de gestión

Consejero	Consejero	Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA-	I	16/03/2026					1
Consejero	Consejero	Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA-		16/03/2026					1
Consejero	Consejero	Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA-		16/03/2026					1
Consejero	1Consejero	Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA-	I	16/03/2026					1
Consejero	Consejera	Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA-	I	16/03/2026					1
Consejero	Consejera	Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA-	I	16/03/2026					1
Apoyo a la secretaria técnica	Referente de política publica	SDI – subdirección para infancia	S	16/03/2026					1
Referente de infancia	Referente de infancia	SDI – subdirección para infancia	O	16/03/2026					1

Personero	Profesional	Personería	O						0
-----------	-------------	------------	---	--	--	--	--	--	---

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/4

SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS 4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 0

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No_
Reglamento interno: Sí __No X
Actas con sus anexos: Sí X No _
Informe de gestión: Sí X No __

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	16/03/2026					SI
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	16/03/2026					SI

c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	16/03/2026					SI
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	16/03/2026					SI
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	16/03/2026					SI
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.	16/03/2026					NO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Para la primera sesión del CCLONNA, se llevó a cabo la construcción del Plan de Acción para la vigencia 2026, teniendo en cuenta los temas priorizados por los niños, niñas y adolescentes durante el año 2025. Este ejercicio permitió retomar las propuestas planteadas previamente por los consejeros y consejeras, con el fin de dar continuidad a las iniciativas orientadas al fortalecimiento de su participación y a la promoción de sus derechos. Durante el espacio se recordó a los asistentes la importancia de utilizar dichas propuestas como punto de partida para la planificación de las acciones a desarrollar en la nueva vigencia. Como resultado de este proceso participativo, se revisó, ajustó y aprobó el Plan de Acción del CCLONNA para el año 2026, el cual orientará las actividades y acciones del consejo durante el presente periodo.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al Consejo Consultivo Local de Chapinero, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son:

	a. <i>Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.</i> - La construcción del Plan de Acción del CCLONNA para la presente vigencia se desarrolló a partir de ejercicios previos de participación realizados con los consejeros y consejeras. Durante este proceso, los niños, niñas y adolescentes retomaron las problemáticas, intereses y propuestas identificadas en espacios anteriores, lo que permitió orientar la planificación de acciones acordes con sus realidades y necesidades. Como resultado de este ejercicio participativo, se definieron y aprobaron las acciones a desarrollar durante el año, con el propósito de fortalecer los procesos de participación incidente y promover la garantía y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio. b. <i>Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.</i> - En el marco del GTPI se desarrolló un proceso de formación dirigido a los consejeros y consejeras del CCLONNA en participación incidente, con el propósito de fortalecer sus capacidades para el ejercicio activo de sus derechos y su incidencia en los espacios de toma de decisiones. Durante este espacio se abordaron herramientas y conceptos relacionados con la participación, el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y la importancia de expresar sus ideas, opiniones y propuestas frente a las situaciones que afectan sus entornos. Este proceso formativo permitió fortalecer sus habilidades para el análisis, el diálogo y la construcción de iniciativas orientadas a aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la niñez y la adolescencia en la localidad. c. <i>Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.</i> - Durante el espacio de diálogo, las niñas, niños y adolescentes compartieron sus opiniones, propuestas e iniciativas sobre los temas que consideran prioritarios para mejorar su localidad. Manifestaron ideas relacionadas con el fortalecimiento de espacios seguros, el acceso a actividades culturales y deportivas, la protección del ambiente, el respeto entre pares y la presencia activa de las
--	--

	instituciones en sus entornos. Estas expresiones se constituyen en insumos fundamentales para orientar las discusiones del Consejo y para incidir en las decisiones que impactan su vida cotidiana tanto en la localidad como en la ciudad. <i>d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.</i> - Durante la jornada, se promovieron espacios de reflexión en los que las niñas, niños y adolescentes dialogaron sobre la importancia de reconocer y comprender las necesidades de los demás. A partir de sus experiencias y percepciones, resaltaron el valor del respeto, la inclusión y la empatía, reconociendo que cada persona vive realidades distintas que deben ser escuchadas y valoradas. Este ejercicio permitió fortalecer su comprensión sobre el reconocimiento de todas y todos como sujetos de derechos, promoviendo actitudes de solidaridad, cuidado mutuo y convivencia dentro de su entorno familiar, escolar y comunitario. <i>e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.</i> - Durante la sesión, el Consejo se consolidó como un espacio de diálogo e intercambio de saberes, en el que las niñas, niños y adolescentes compartieron sus experiencias, ideas y conocimientos sobre su entorno y la forma en que desean transformarlo. Este ejercicio permitió fortalecer la construcción colectiva del pensamiento, fomentando el respeto por la diferencia y el reconocimiento de la diversidad como base para generar propuestas conjuntas. De esta manera, el CCLONNA se reafirma como un escenario participativo que impulsa la creación de acuerdos y acciones comunes orientadas al bienestar de toda la niñez y adolescencia de la localidad. <i>f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno.</i> - Quedo como compromiso para la segunda sesión
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Anexo 2: Informe de gestión

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
16/03/2026		La referente de Política Pública consolidará las propuestas aprobadas durante la sesión y las organizará en el formato establecido para el Plan de Acción del CCLONNA 2026. Síntesis: La referente de Política Pública consolidará las propuestas aprobadas durante la sesión y las organizará en el formato establecido para el Plan de Acción del CCLONNA 2026. Asimismo, el seguimiento al cumplimiento de estas acciones se realizará en cada sesión del CCLONNA, utilizando el formato de seguimiento aprobado para la vigencia 2026.	El seguimiento al Plan de Acción del CCLONNA 2026 se realizará en cada sesión del consejo, utilizando el formato de seguimiento aprobado para la vigencia 2026, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las acciones programadas.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Catherine Chaves
Cargo: alcaldesa local Chapinero
Entidad: Alcaldía Local de Chapinero

Firma de quien ejerce la secretaria técnica:



Nombre: Mauricio Gutiérrez
Cargo: subdirector local
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social



NANCY YANETH ORTIZ CORTES

Referente Territorial Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes de Chapinero.

Proyectó: NANCY YANETH ORTIZ- Referente de política publica

Revisó: Alexandra Barón Jaramillo-líder de seguimiento subdirección para la infancia

Aprobó: Mauricio Gutiérrez- subdirector local de Chapinero



